

## Bases de participación

### Mercado Medieval Artesanal y Gastronómico de Castuera del 22 al 24 de Mayo de 2018

1. Sólo podrán participar personas o empresas con productos y materias artesanas en mas **85%** del total. Se valorará el carnet de artesano, pero no será requisito obligatorio para la participación.
2. La parada y la vestimenta de los artesanos serán de la época del Medievo y será proporcionada por cada uno, quedando excluido del mercado todo aquel que no cumpla con esta norma. La aportación de talleres, exposiciones de utensilios para su actividad o cualquier otra cosa que considere importante será un valor añadido a la hora de la decisión de elegir la parada por parte de la organización.
3. El coste del espacio por parada será de **30€** por tres máximo de fondo, a excepción de las paradas de alimentación que será de **40€** por metro lineal por tres de fondo, **10% IVA no incluido**

El precio de las paradas de restauración se estipulara según características de dichas

El coste total se abonará en dos partes;

**1ª 50% adelantado por ingreso en cuenta bancaria ES90 2048 1035 9734 0001 0145 de LIBERBANK**

**2ª Resto a la llegada en la carpa de la organización sin excepción ni demora**, una vez abonado se le dirá el emplazamiento asignado, **quedando excluida toda parada que no haya realizado el pago integro correspondiente antes del montaje.**

4. El horario de apertura del mercado será de 18:00 horas a 22:00 horas ininterrumpidamente el viernes día 22 y sabado 23 y Domingo día 24 de 11;00 a 22;00. Cerrando solamente para comer si lo creyese necesario. El artesano podrá decidir posponer la hora del cierre si lo estimase oportuno por la afluencia de público. **No se podrá abandonar el mercado antes de la hora y día de cierre**, a no ser por una causa justificada y con autorización de la organización.

5. La organización proporcionará la seguridad en horario de 00:00 horas a 08:00 horas, pero no se responsabilizará de los robos o desperfectos que se pudiesen ocasionar.

6. Si hubiese más de una parada del mismo oficio, será porque el producto elaborado es distinto.

7. La adjudicación del espacio a ocupar y el lugar de ubicación será decidido por la organización. Cualquier requisito por parte del artesano se tendrá en cuenta a la hora su colocación. Estos requisitos los deberá exponer en la ficha de artesanos participantes, en el apartado de observaciones.

8. Todas las paradas estarán montadas y preparadas a las 17:00 horas del viernes 22 de mayo. Los vehículos sólo podrán permanecer en la parte del mercado hasta las 17.30 horas de este mismo día. A las 17:30 horas la organización recorrerá el mercado para ver el cumplimiento del punto número 2 de estas bases. Se podrá comenzar a montar el Viernes día 22 de Junio a partir de las 8:00 h.

9. La organización/Ayuntamiento facilitará tomas de luz. Estas tomas se podrán utilizar para luz de las paradas (bajo consumo o led) o máquinas necesarias para sus talleres (siempre bajo consentimiento de la organización), **en ningún caso para aparatos calefactores.**

**10. La organización será la única con poder para tomar una decisión sobre cualquier imprevisto que pudiera surgir a última hora**